



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0078/2024
ASUNTO: Reactivo A.2.22 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 08 de febrero de 2024.

LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **A.2 Registros Contables**, A.2.22 Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no recibe recursos federales etiquetados.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO
MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO
SEG/0051/2015
Tlapa de Comonfort Gro.